



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

RESOLUCIÓN N° 004

Santiago de Cali, marzo 20 de 2024

“Por la cual se concede la homologación de la suficiencia en una segunda lengua moderna a aquellos estudiantes cuyo resultado obtenido en el área de inglés, en los Exámenes de Calidad de la Educación Superior SABER PRO, aplicadas en el primer y segundo semestre del año 2023, fue de **B2** y **B1**”

El Comité de Unidad Académica y la Decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre, Seccional Cali, en uso de las atribuciones legales y estatutarias.

CONSIDERANDO QUE:

Primero: Basado en la Resolución No. 01 de Agosto 11 de 2010, emitida por el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, de la Universidad Libre Seccional Bogotá, en la cual se determinó homologar la suficiencia en una segunda lengua moderna, en casos como el siguiente: “con la certificación expedida por una Institución reconocida autorizada legalmente para la enseñanza y aprendizaje de idiomas extranjeros, de suficiencia en una segunda lengua moderna en el nivel B2 y B1 de acuerdo al Marco Común de Referencia Europeo”.

Segundo: En decisión del Consejo Académico Seccional de octubre 27 de 2016 y el Comité de Unidad Académica del 31 de enero de 2019, se establecieron los requisitos para cumplir con la Suficiencia en una Segunda Lengua Moderna, los cuales se ratificaron en el Consejo Académico Seccional y Comité de Currículo del 5 de abril de 2017.

Tercero: Una vez realizado el correspondiente ejercicio y análisis de los resultados de cada uno de los estudiantes de esta Seccional que presentaron las Pruebas Saber Pro y que aportaron los resultados, el Comité de Unidad Académica, formalizó mediante Acta No. 004 de marzo 20 del año 2024, la Exoneración de la suficiencia en una segunda lengua moderna, para los estudiantes que obtuvieron una escala de **B2** y **B1**, por lo anterior:





RESUELVE:

SE CONCEDE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE GRADO DE LA SUFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA MODERNA, a los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre Seccional Cali, cuyo resultado obtenido en el área de inglés, en los Exámenes de Calidad de la Educación Superior SABER PRO, aplicadas en el primer y segundo semestre del año 2023, fue de B2 y B1, que a continuación se relacionan:

PRIMER SEMESTRE		
	CEDULA	PUNTAJE
1	1006167715	B2
2	1.107.517.614	B2
3	1.151.966.640	B2
4	1.006.109.425	B2
5	94.450.560	B2
6	1.193.539.184	B2
7	1.005.891.198	B2
8	1.006.109.159	B2
9	1.006.048.396	B2
10	1.005.965.041	B1
11	1.143.871.101	B1
12	1.130.657.854	B1
13	1.193.098.155	B1
14	1.116.131.970	B1
15	1.130.592.710	B1
16	1.006.050.213	B1
17	1.151.960.113	B1
18	1.118.308.739	B1
19	1.143.879.047	B1
20	94.539.126	B1
21	1.002.567.292	B1
22	1.005.890.584	B1
23	1.005.944.793	B1
24	1.143.877.605	B1
25	1.193.152.265	B1
26	1.007.198.653	B1
27	1.144.029.023	B1
28	1.113.695.300	B1





29	1.192.916.158	B1
30	1.007.734.829	B1
31	1.005.745.369	B1
32	1.007.815.315	B1
33	1.107.098.516	B1
34	1.144.108.962	B1
35	1.113.673.033	B1
36	1.006.072.511	B1
37	1.130.608.477	B1
38	1.193.043.523	B1
39	1.005.896.910	B1
40	1.192.899.635	B1
41	1.123.637.839	B1
42	1.193.251.907	B1
43	1.193.414.947	B1
44	1.006.103.786	B1

SEGUNDO SEMESTRE

	CEDULA	RESULTADO
1	1010054783	B2
2	1144084590	B2
3	1016109352	B2
4	1006011628	B1
5	1192910655	B1
6	1193146632	B1
7	1007509361	B1
8	1107104194	B1
9	1143880680	B1
10	1234196388	B1
11	1006515629	B1
12	1006109322	B1
13	1114122239	B1
14	1006109282	B1
15	1005891825	B1
16	1193572997	B1
17	1006017879	B1
18	1005786379	B1





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



19	76308938	B1
20	16218428	B1

Para los fines pertinentes, el listado será enviado a la oficina de Registro Académico Coordinación de Notas y publicado en la página web de la Universidad Libre Seccional Cali.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VIRGINIA ANDREA GUTIERREZ VALENCIA
Decana

PAULA ANDREA GUTIÉRREZ SUÁREZ
secretaria Académica

